

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Pucallpa, a los 06 días del mes de setiembre del año 2023, en la Oficina de la Dirección Ejecutiva de Logística del Gobierno Regional de Ucayali, a las 12:18 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, consignados en el Formato N° 04 de fecha 18/08/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 043-2023-GRU-GR-CS / Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE FUENTES DE AGUA DE 67 SISTEMAS PRIORIZADOS, DE LOS CENTROS POBLADOS DE LOS DISTRITOS DE YARINACOCHA, CALLERÍA, CAMPOVERDE, NUEVA REQUENA, IPARIA, MASISEA, IRAZOLA, CURIMANA Y ALEXANDER VON HUMBOLDT, DE LAS PROVINCIAS DE CORONEL PORTILLO Y PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD 5006299, POTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

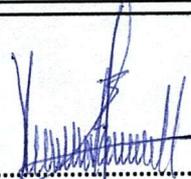
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ARQ. VICTOR ARMANDO ESTELA HIDALGO	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA: DRVCSU
		Suplente			
Primer Miembro	ING. AMB. ALBERTH ADRIAN MONTENEGRO MORENO	Titular	X	Dependencia:	AREA USUARIA: DRVCSU
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. ITIEL TELLO BARDALES	Titular	X	Dependencia:	OEC - AREA DE CONTRATACIONES
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado sin IGV
	<b>SERVICIOS AMBIENTALES CESMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>154,100.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<p>Asimismo, inmediatamente de consentido la buena pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, <b>SERVICIOS AMBIENTALES CESMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> con RUC 20602887643, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>	

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

<b>8</b>	<div style="text-align: center;">               .....  <b>ARQ. VICTOR ARMANDO ESTELA HIDALGO</b>              Comité de Selección              Presidente Titular         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 20px;"> <div style="width: 45%;">               .....  <b>ING. AMB. ALBERTH ADRIAN MONTENEGRO MORENO</b>              Comité de Selección              Miembro Titular         </div> <div style="width: 45%;">               .....  <b>LIC. ADM. ITIEL TELLO BARDALES</b>              Comité de Selección              Miembro Titular         </div> </div>	
----------	---	--